Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

NOTIFICACIÓN NÚM. 1

RFP 20-277-C
PARA ESTABLECER CONTRATO(S) PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE GENERADORES DE TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: Contestaciones a Solicitudes de Aclaración

Núm.	De:	Pregunta:	Respuesta:
1	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	No aparece un término para la validez de la oferta de manera que se pueda garantizar la misma durante el periodo de evaluación, adjudicación y firma del contrato de este RFP en buena pro. Favor de aclarar o establecer el mismo.	El licitador tiene que garantizar el precio durante el proceso de adjudicación y el término de contrato de 3 años. En el Pliego en la página 21, "Contratos con la Administración de Servicios Generales", Inciso 7.5 Cláusula de Escala ("Escalation Clause") indica cuando los precios podrán estar sujeto a cambio.
2	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	Aclarar si se requiere de suplido de combustible para las generadores y cantidad de galones par generador de ser requerido.	No se requiere.
3	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	Es necesario que en las tablas de cotización provistas por ASG se especifique el voltaje de cada generador deseado ya que dependiendo del voltaje será la configuración del *main breaker* del generador a cotizar y aunque sea de una misma capacidad, el nivel de voltaje de cada generador determinará la capacidad del *main breaker* del mismo. Favor de aclarar.	Ver la Tabla de Cotizar Enmendada #1 lo cual incluye una columna de voltaje. En caso de que el generador trabaje en varios voltajes, deberá explicarse en la descripción.
4	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	¿Se tienen algún data o conocimiento de parte de ASG de la cantidad estimada de generadores por año a ser adquiridos? Favor de proveer la misma de estar disponible.	La cantidad es indeterminada.
5	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	Debido a la complejidad para preparar la oferta de este RFP, solicitamos se extienda la fecha de apertura para dos (2) semanas adicionales.	Ver Enmienda Núm. 1.

6	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	No hay manera de cotizar las Automatic Transfer Switch (ATS) por lo que no se indica de parte de ASG las Main Breaker asociados a cada generador. Se requiere por Código Eléctrico que cada generador y su ATS cumpla con la capacidad del main breaker donde se vaya a instalar. Sugerimos que ASG prepare una tabla donde pueda proveer los ATS requeridos por, Ampacidad, Voltaje y Enclosure (cabina) del ATS para poder cotizar los costos de los mismos por separado. En las tablas provistas NO se puede asignar ATS alguno por generador ya que se desconoce el main breaker asociado al mismo.	La subasta es para la compra y alquiler de generadores no para la compra de sus accesorios, por lo cual todos los accesorios que sean necesarios para su operación deben estar considerados para cumplir con los requerimientos del generador. Ver la Tabla de Cotizar Enmendada #1 donde se incluyó una columna para indicar el voltaje del equipo a cotizar.
7	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	Favor de aclarar: ¿Si en las tablas provistas para las compras por región solo se interesa adquirir los generadores (Compra)? No se indica que se incluyan las instalaciones. Hay muchas variables sin definir para cotizar las instalaciones tales como: accesibilidad, acondicionamiento de terreno para las instalaciones, distancia entre los generadores y ATS's, tipo de terreno, entre los generadores, voltaje especifico de cada caso, y ATS. Ejemplo: terreno, hormigón, estructura expuesta, niveles, distancia dentro de un edificio hasta llegar al punto de interconexión), capacidad del ATS específico para esa instalación, voltaje, tipo de cabina, y tipo, entre otros criterios para cotizar una instalación. Recomendamos que solo se solicite la adquisición o compra de los generadores.	La instalación requerida es la básica, identificada en las especificaciones. De tener alguna condición especial, tanto en el ámbito de trabajo como en la forma de instalar, se trabajará aparte con la agencia peticionaria para ese trabajo específico. Favor ver la Enmienda Núm. 2.
8	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	Para los casos de instalaciones se deberá brindar los detalles más específicos para poder cotizar de forma más certera las instalaciones. Los requisitos establecidos en este RFP son muy pocos y no están claros para poder cotizar las instalaciones. De lo contrario se recomienda eliminar las instalaciones.	Favor ver la respuesta a la pregunta #7.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

9	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	En el Anejo IV- Especificaciones y Condiciones Adicionales (página 26 en adelante de las Pliegos de este RFP) - aparece un detalle del alcance de los Servicios, entre los cuales resaltamos los siguientes: • Deben hacerse cargo de tener toda la permisología necesaria. • Deben hacerse cargo de todas las coordinaciones con LUMA, AEE, y la Junta de Calidad Ambiental. • La instalación de generadores incluirá cablería hasta un máximo de 150 pies, tubería, conectores y anclajes. Aclarar para: ¿Cuáles casos es que aplican estos requisitos? ¿Para las Adquisiciones de generadores o para las Rentas de generadores? Aunque se presentan estos criterios, son muy limitados en los criterios a considerar para una instalación, por lo que se hace muy difícil determinar los costos por instalación, como hemos descrito en la aclaración solicitado anteriormente (b). También se hace mención en las especificaciones UEA-234 y UEA-235 incisos 7 y 29, pero no se indica nivel de atenuación. Favor de aclarar o indicar nivel de atenuación.	Ver Enmienda Núm. 2. para el desglose de los requisitos y para qué servicios aplican. Adicionalmente, favor de ver la Tabla de Cotizar Enmendada #1 en la cual se desglosa el material de cablería de necesitar pies lineales adicionales. Especificaciones UEA-234.Inciso 7. Los licitadores tienen que cumplir con lo indicado de la garantía en la Especificación. Favor ver respuesta a la pregunta #7. Especificaciones UEA-235. II Especificaciones generales, número 29, "la cabina tiene que ser de aluminio o de acero inoxidable". El nivel de atenuación es de 69 a 74.
10	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	En el Anejo IV- Especificaciones y Condiciones Adicionales (página 26 en adelante de los Pliegos de este RFP)- Se incluyen unas especificaciones para generadores trifásicos y monofásicos, UEA-234 y UEA-235 respectivamente, sin embargo, ambas especificaciones son para: • un generador de 60 KW (inciso 2) • indican el mismo voltaje 120/208V- (inciso 28)- trifásico • indican no menor de 4 cilindros (inciso 13)- Para generadores menores a esta capacidad los cilindros de los generadores son menores • Ambas indican cabina en aluminio o acero inoxidable- no indican nivel de atenuación (inciso 29) • Ambas indican un Day Tank- entendemos debe ser un SUBBASE Tank (inciso 30)	Si, el licitador tiene que cumplir con lo requerido en las especificaciones. Favor ver la Enmienda #2 en la cual se especifica que "no menor de 4 cilindro para generadores que sean mayor de 60KW". La cabina tiene que ser de aluminio o de acero inoxidable. El nivel de atenuación es de 69 a 74. Se aclara que tiene que ser "subase tank".

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

11	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	En el Anejo IV- Especificaciones y Condiciones Adicionales (página 26 en adelante de los Pliegos del este RFP)- Especificaciones Adicionales- página 29: • Se indica en el inciso a. (1) "Reemplazar los Transfer switch automático existente": Para cotizar este reemplazo se debe conocer el ATS existente: Capacidad, voltaje, tipo y lugar donde se reemplazará. Es muy vago el alcance y no se pueden precisar de los detalles y dificultades para cotizar el mismo sin una visita al lugar. Con mucho respeto consideramos que se ha utilizado una especificación de un generador que normalmente se requiere de una visita ocular previo a cotizar, para incorporarla en un RFP que no es compatible para estos propósitos. Favor de aclarar.	El cambio del Transfer Switch va de acuerdo con la máquina que estarían instalando. Favor de ver la Tabla de Cotizar Enmendada #1 donde indica la capacidad, tipo, y voltaje a ser cotizado al igual que los tipos de localidad por NEMA 1, NEMA 3 y NEMA 4. Después de emitida una orden de compra, el contratista tiene que coordinar la visita al lugar para identificar qué tipo de generador es el necesario de acuerdo a la localización.
12	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	En la tabla de cotizaciones recomendamos se modifique la tabla de alquileres de equipos de la siguiente manera, ya que en la industria se cotizan alquileres en *Stand by* y 24 hrs de uso, *overtime*, precio diario, semanal y mensual. Véase el siguiente detalle: • Columna para indicar costo Alquiler *Stand by* y 24hrs de uso • Columna para cotizar *Overtime* • Precio Diario, Semanal y Mensual para cotizar precio stand by y 24 hrs de uso • Transporte Entrega y Recogido	Favor de ver Tabla de Cotizar Enmendada #1 en la cual se incluyó la distinción entre *Stand-By* y 24 hrs. Igualmente el transporte se puede cotizar en la columna de costo de transportación.
13	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	Se debe establecer un tiempo de entrega de los generadores, como, por ejemplo: tiempo de entrega en 48 horas, siempre y cuando las condiciones del clima lo permitan en caso de emergencias. Favor de aclarar.	El tiempo de entrega tiene que indicarlo el licitador, cuando es compra y también por alquiler de generador. Favor de indicarlo en la Tabla de Cotizar en la columna de término de entrega.
14	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	Es necesario, se prepare una tabla, para los casos de Vieques y Culebra en la que los licitadores puedan establecer sus precios ya que estas jurisdicciones tienen condiciones especiales que no se ajustan las tablas mostradas. Favor de evaluar.	Favor de ver Tabla de Cotizar Enmendada #1, específicamente las pestañas de la Región Este.
15	Dolores Reyes Figueroa, de Gonzalez Trading LLC	Las especificaciones incluidas en este RFP no permiten que se puedan cotizar las instalaciones para cada caso que en el futuro pueda surgir un alquiler; existen múltiples factores que afectan una instalación; por esta razón se solicita se eliminen las instalaciones en los alquileres.	Favor ver la respuesta a la pregunta #7 y #12.

16	Milton Pimentel, de Antilles Power Depot	En la página 9 de 27 sección 2.2 letra (e) favor de especificar a qué certificaciones se refieren.	En las Especificaciones UEA -22-234 y UEA 235, está indicado en el inciso VI. Certificaciones.
17	Christian Fernández, de Outpower Energy Corp.	¿Se podría someter la propuesta de la subasta por ciertas regiones o debe ser para todos? De ser posible aplicar solo para ciertas regiones, ¿Como deberíamos marcar las hojas de cotizar que no apliquen para que la propuesta sea válida?	Sí, de no querer cotizar alguna región de todas formas se llenará la Tabla de Cotizar con un N/B = No Bid.
18	Christian Fernández, de Outpower Energy Corp.	La información sobre los ATS esta confusa y limitada. ¿Podrían clarificar las capacidades de Amperaje de los ATS y el tipo de NEMA que trabajarían? Recomendaría una tabla adicional para cotizar los ATS por regiones. Esto sería de gran ayuda para aclarar muchas dudas de cotización.	Favor de ver la Tabla de Cotizar Enmendada #1, donde se incluye una columna para indicar el voltaje de la máquina a cotizar y distinción entre los diferentes tipos de NEMA.
19	Christian Fernández, de Outpower Energy Corp.	Caso parecido sucede a la hora de estimar las instalaciones, me gustaría sugerir algo similar a los ATS. Propongo que podamos cotizar instalaciones eléctricas por Amperaje / Regiones y según las especificaciones del ANEJO 4.	Favor ver la respuesta a la pregunta #6.
20	Christian Fernández, de Outpower Energy Corp.	Una vez asignada la subasta, ¿Como sería el proceso de adquisición y coordinación con las diferentes agencias?	Ese proceso se haría directamente con las agencias y el licitador agraciado al momento de la agencia requerir los servicios.
21	Christian Fernández, de Outpower Energy Corp.	¿Cuál sería la cantidad de los fondos reservados para este RPF?	La cantidad es indeterminada.

Esta Notificación forma parte del Pliego del RFP y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su propuesta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.

Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas

JUNTA DE SUBASTAS ASG GOBIERNO DE PUERTO RICO

Emitida hoy, viernes, 4 de febrero de 2022
San Juan, Puerto Rico

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov